



ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 24 de septiembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y AUTORIZA A TRANSFERIR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, UNA PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 13.932, PADRÓN Nº 1.851, A SER DESTINADO PARA ASENTAMIENTO URBANO, DEL CITADO MUNICIPIO", para su posterior tratamiento.

De conformidad a lo establecido en el artículo 222, numeral 1) y al artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjuntan la Exposición de Motivos, Proyecto de Ley y demás documentos pertinentes.

En la seguridad de que el señor Presidente, dará un despacho favorable a la solicitud formulada, me despido con mi más alta y distinguida consideración.



María Ida Cattebeke de Ortiz
Diputada Nacional
María Ida Cattebeke de Ortiz
María Ida Cattebeke de Ortiz
Diputada Nacional

A Su Excelencia
Dip. Nac. Raúl Luis Latorre, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
01 Octubre, 2024

HORA: 13:10

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

CONTIENE 31 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I. + 1 CD contiene planos



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad la desafectación, parte de un inmueble, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a favor de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, del Departamento de Presidente Hayes, a fin de ser destinado para asentamiento urbano, en el marco del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial llevado adelante por el citado municipio.

El inmueble, propiedad del IPTA, cuenta con un total de 658 hectáreas, de las cuales, se pretende desafectar 50 (cincuenta) hectáreas que serán destinadas para asentamiento urbano, en el marco de un proyecto de ordenamiento urbano y territorial del municipio Tte. 1° Manuel Irala Fernández; el terreno se encuentra ubicado en el cruce "Los Pioneros", lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, zona estratégica para crecimiento urbano, ubicado a 40 kilómetros de Loma Plata, donde, una gran cantidad de los pobladores de la zona acuden a trabajar.

Es preciso señalar, que el distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, es el tercer municipio más poblado del Departamento de Presidente Hayes y tiene una necesidad de expandirse urbanísticamente.

En dicha área, se pretende la habilitación de lotes para viviendas, teniendo en cuenta que en la zona se encuentra el barrio San Juan Bautista, que actualmente ya no tiene la capacidad de albergar a más familias; como así también, existe un inmueble, donado por la Cooperativa Chortitzer, que también está repleto; por ese motivo, el sitio elegido para la desafectación es un lugar estratégico, debido a la cercanía del mencionado barrio; como así también, la zona está ubicada en un área que ofrece óptimas condiciones desde el punto de vista medioambiental, socioeconómico y cultural, considerando la disponibilidad de servicios básicos como: medios de transportes, corriente eléctrica, disponibilidad de agua, entre otros.

Por lo expresado, solicito a los Colegas Parlamentarios acompañar la presente iniciativa.

Hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

María Ida Cattebeke de Ortiz
Diputada Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

LEY N° _____

QUE DESAFECTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y AUTORIZA A TRANSFERIR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, UNA PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 13.932, PADRÓN N° 1.851, A SER DESTINADO PARA ASENTAMIENTO URBANO, DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y autorísase a transferir a favor de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Martínez, del Departamento de Presidente Hayes, una parte del inmueble individualizado como Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, a ser destinado para asentamiento urbano del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Polígono General

Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 hás 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 hás 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

María Ida Cattebeke de Ortiz
Diputada Nacional

4



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 há 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.

- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K

Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Ida Cattebeke de Ortiz
Diputada Nacional

Coordenadas UTM		Datos Geográficos	
Esq.	Este	Norte	: Geográfico
b	213882.00	7490054.00	: WGS84
d	217232.20	7488139.27	: WGS84
			: U.T.M.
			: 21 K
			: 00°11'57"
			: 1.000



Cuadro de superficies	
Lote	Sup.
A Expropiar	50 háas 0.118,6900 m ²
Resto	608 háas 4.500,0030 m ²
Total	658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

NOTAS

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE GEORREFERENCIADO PARA DESAFECTACION

Propietario: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Profesional: Lic. Fabián A. Chávez V. Reg. M.O.P.C. N° 452. Mat. C.S.J. N° 4.042.

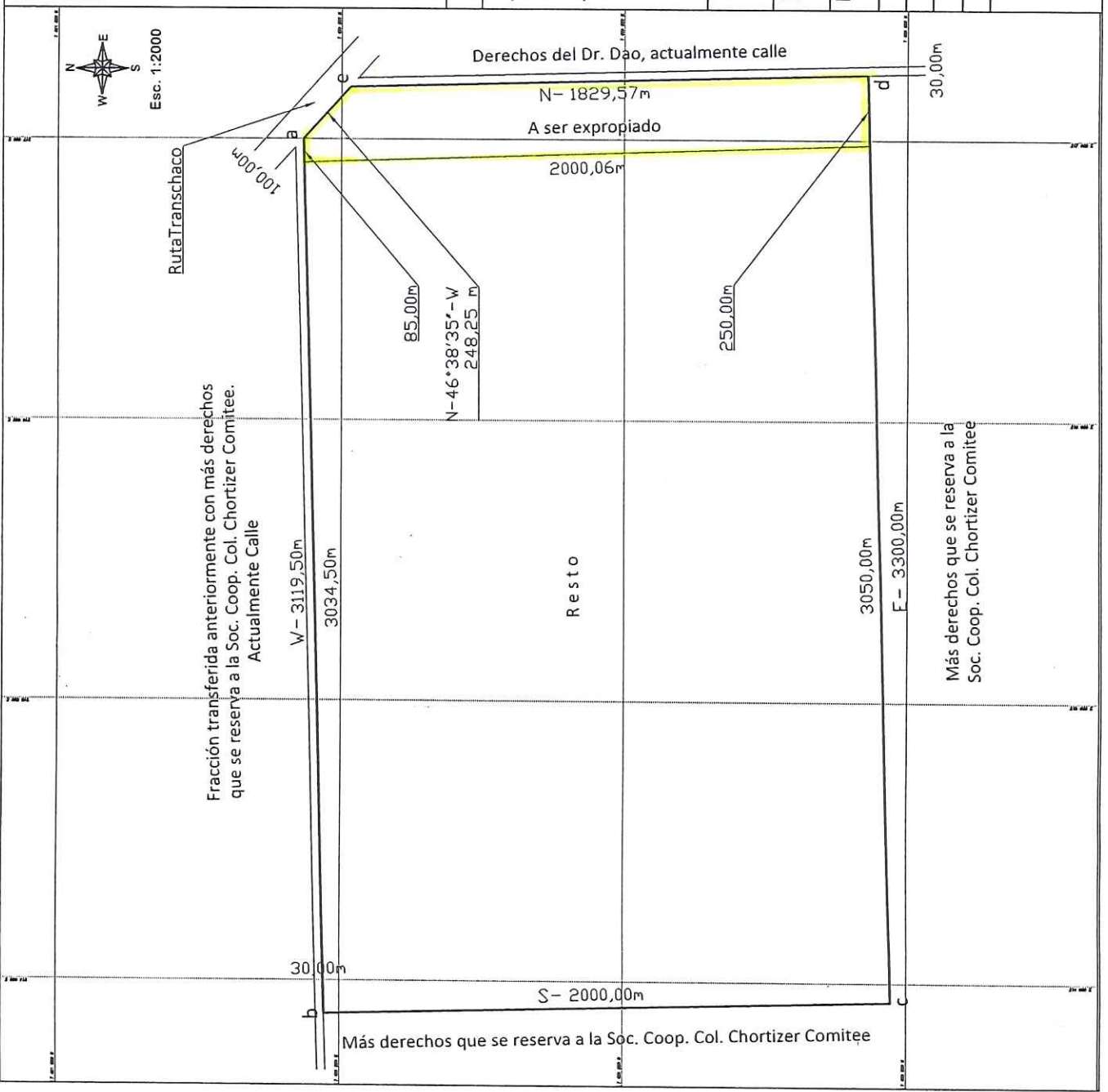
Depto.: Pte. Hayes (P). Distrito: Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07).

Padrón N°: 1.851.- Lugar: Cuarta Zona Blok 167.

Superficie: 658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

PROPIETARIO

 Lic. FABIAN A. CHAVEZ V. Reg. M.O.P.C. 452
 Mat. C.S.J. 4.042
 Fecha 05/02/2024
 Plano 1/1



Coordenadas UTM		Datos Geográficos	
Esq.	Este	Norte	
b	213882.00	7490054.00	: Geográfico
d	217232.20	7488139.27	: WGS84
			: WGS84
			: U.T.M.
			: 21 K
			: 00°11'57"
			: 1.000



Cuadro de superficies	
Lote	Sup.
A Expropiar	50 háas 0.118,6900 m ²
Resto	608 háas 4.500,0030 m ²
Total	658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

NOTAS

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbo según Título.

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE GEORREFERENCIADO PARA DESAFECTACION

Propietario: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

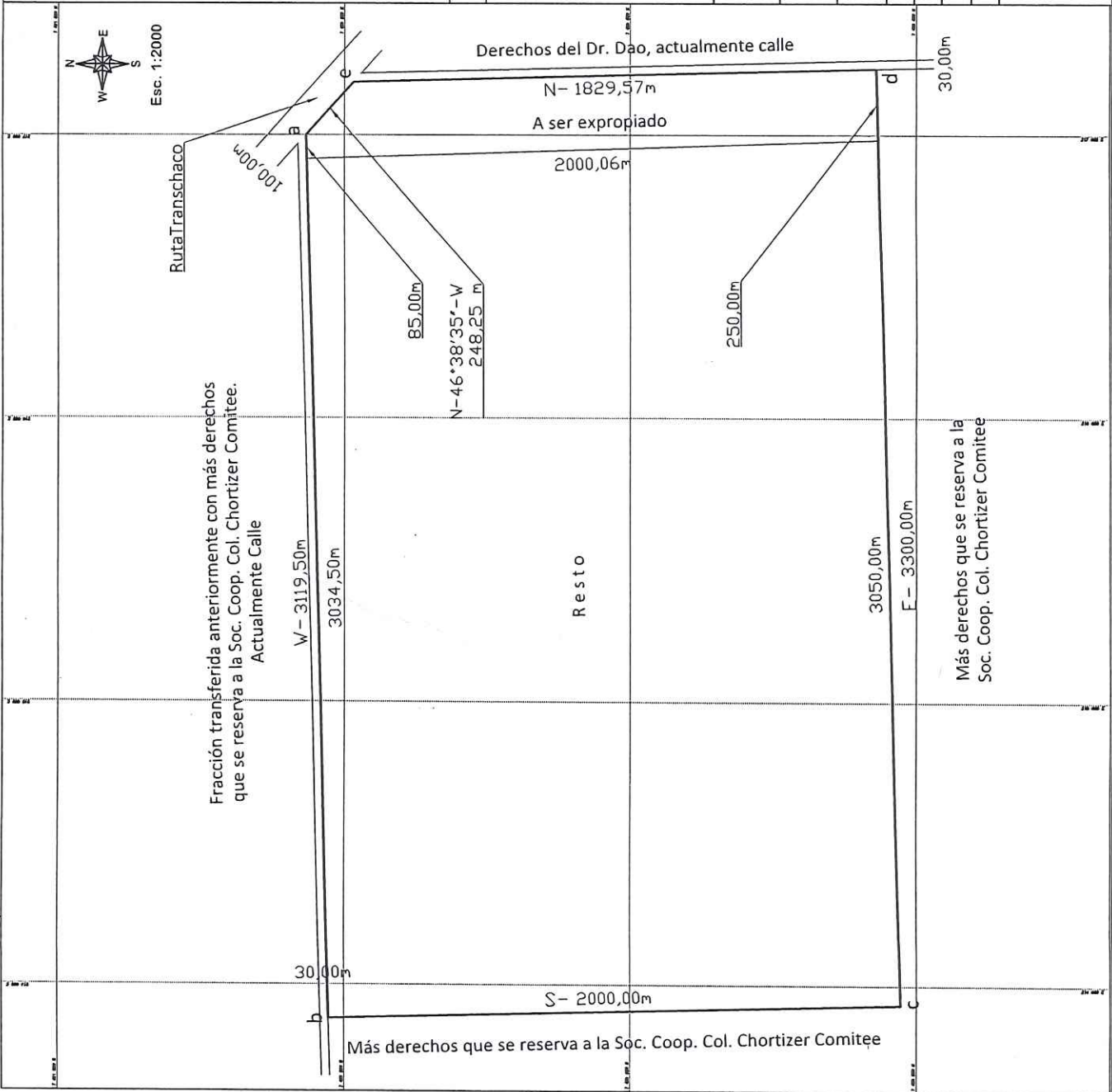
Profesional: Lic. Fabián A. Chávez V. Reg. M.O.P.C. N° 452.
Mat. C.S.J. N° 4.042.

Depto.: Pte. Hayes (P). Distrito: Tte. 1° Manuel Irala

Padrón N°: 1.851.- Fernández (P07).

Finca N°: 13.932.- Lugar: Cuarta Zona Blok 167.

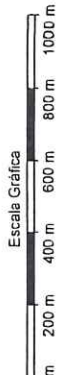
Superficie: 658 háas 4.618 m² 6.930 cm²



PROPIETARIO	Plano 1/1
<i>Fabián A. Chávez V.</i>	Fecha 05/02/2024
Lic. Ciencias Geográficas	

Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

Coordenadas UTM		Datos Geográficos	
Esq.	Este	Norte	
b	213882.00	7490054.00	Norte : Geográfico
d	217232.20	7488139.27	Elipsoide : WGS84
			Datum : WGS84
			Sistema de Coordenadas : U.T.M.
			Zona : 21 K
			Convergencia : 00°11'57"
			Factor : 1.000



Cuadro de superficies	
Lote	Sup.
A Expropiar	50 háts 0.118,6900 m ²
Resto	608 háts 4.500,0030 m ²
Total	658 háts 4.618 m² 6.930 cm²

NOTAS

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE GEORREFERENCIADO PARA DESAFECTACION

Propietario: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

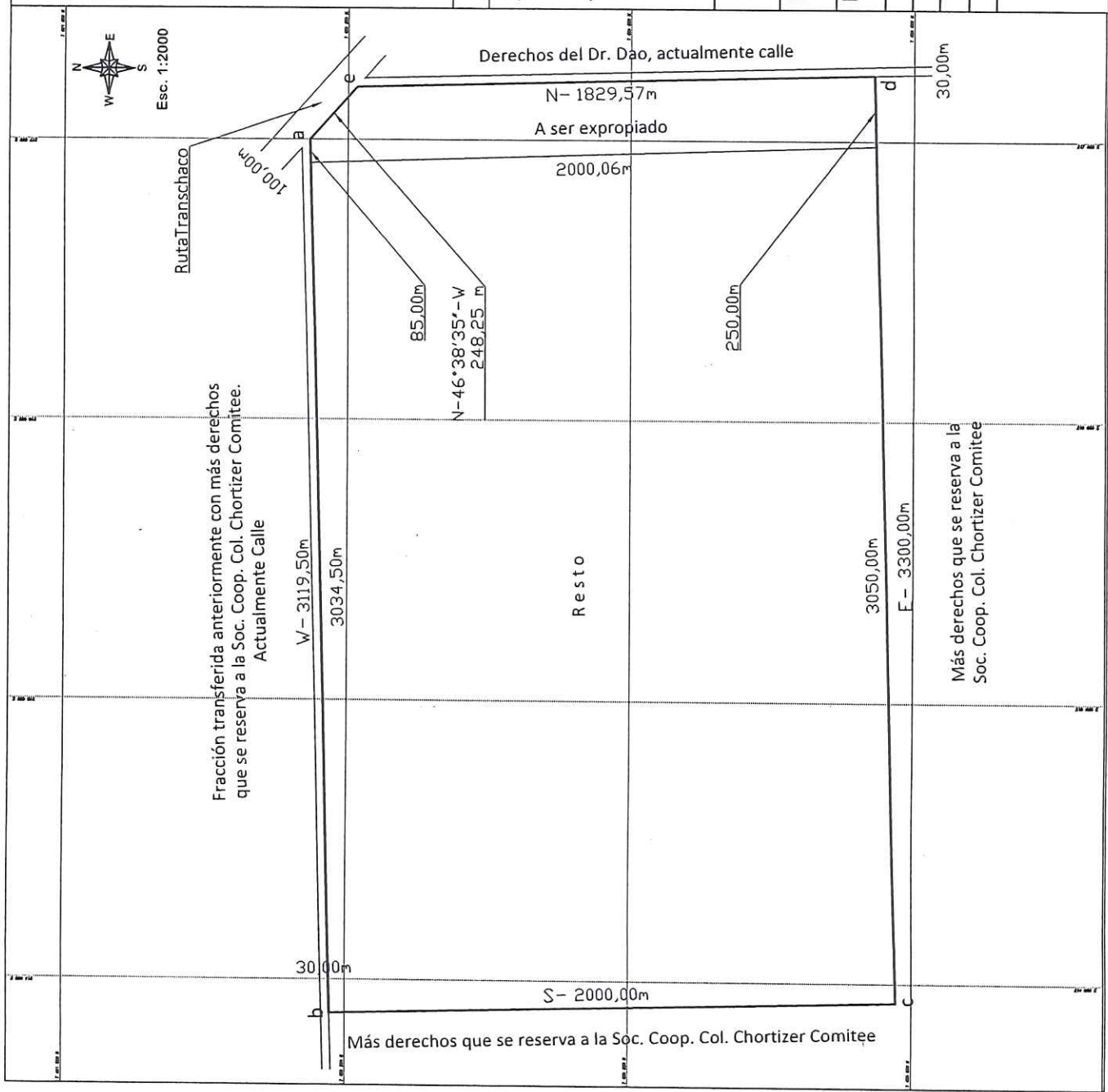
Profesional: Lic. Fabián A. Chávez V. Reg. M.O.P.C. N° 452.
Mat. C.S.J. N° 4.042.

Depto.: Pte. Hayes (P). Distrito: Tte. 1° Manuel Irala
Padrón N°: 1.851.- Fernández (P07).

Finca N°: 13.932.- Lugar: Cuarta Zona Blok 167.
Superficie: 658 háts 4.618 m² 6.930 cm²

PROPIETARIO
[Signature]
Lic. Fabián A. Chávez V. Profesional Geodesta
Fecha 05/02/2024

Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042



Coordenadas UTM	
Esq.	Norte
b	213882.00 7490054.00
d	217232.20 7488139.27

Datos Geográficos	
Norte	: Geográfico
Elipsoide	: WGS84
Datum	: WGS84
Sistema de Coordenadas	: U.T.M.
Zona	: 21 K
Convergencia	: 00°11'57"
Factor	: 1.000



Cuadro de superficies	
Lote	Sup.
A Expropiar	50 háas 0.118.6900 m ²
Resto	608 háas 4.500.0030 m ²
Total	658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

NOTAS

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE GEORREFERENCIADO PARA DESAFECTACION

Propietario: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Profesional: Lic. Fabián A. Chávez V. Reg. M.O.P.C. N° 452.
Mat. C.S.J. N° 4.042.

Depto.: Pte. Hayes (P). Distrito: Tte. 1° Manuel Irala

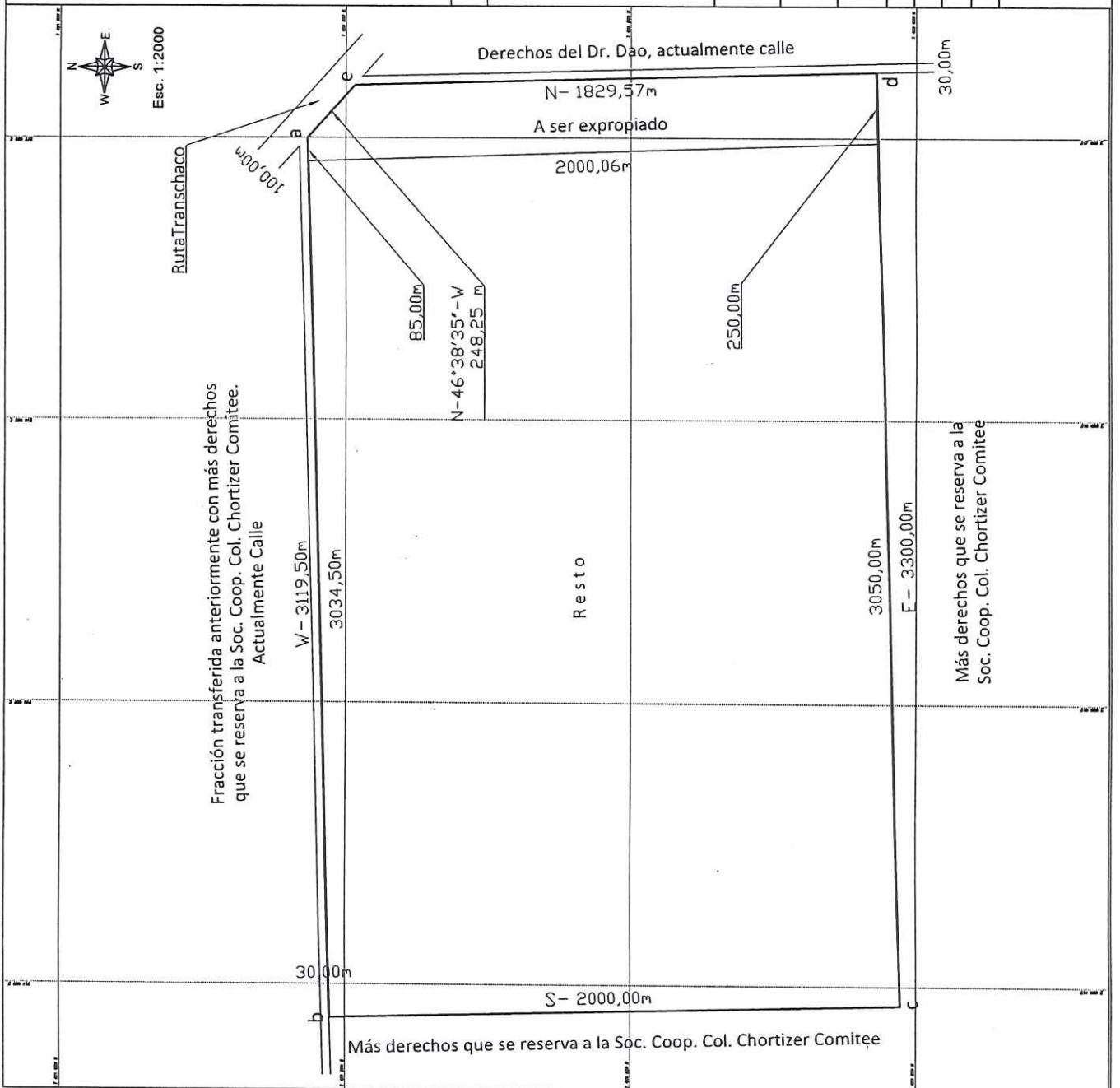
Padrón N°: 1.851.- Fernández (P07).

Finca N°: 13.932.- Lugar: Cuarta Zona Blok 167.

Superficie: 658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

PROPIETARIO	
	Plano 1/1
Fabián A. Chávez Vazquez Lic. Geometras Geográficas	Fecha 05/02/2024

Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042



Coordenadas UTM	
Esq.	Norte
b	213882.00
d	7490054.00
	Este
	7488139.27

Datos Geográficos	
Norte	: Geográfico
Elipsoide	: WGS84
Datum	: WGS84
Sistema de Coordenadas	: U.T.M.
Zona	: 21 K
Convergencia	: 00°11'57"
Factor	: 1.000



Cuadro de superficies	
Lote	Sup.
A Expropiar	50 háas 0.118,6900 m ²
Resto	608 háas 4.500,0030 m ²
Total	658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

NOTAS

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE UN INMUEBLE GEORREFERENCIADO PARA DESAFECTACION

Propietario: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Profesional: Lic. Fabián A. Chávez V. Reg. M.O.P.C. N° 452. Mat. C.S.J. N° 4.042.

Depto.: Pte. Hayes (P). Distrito: Tte. 1° Manuel Irala

Padrón N°: 1.851.- Fernández (P07).

Finca N°: 13.932.- Lugar: Cuarta Zona Blok 167.

Superficie: 658 háas 4.618 m² 6.930 cm²

Plano 1/1

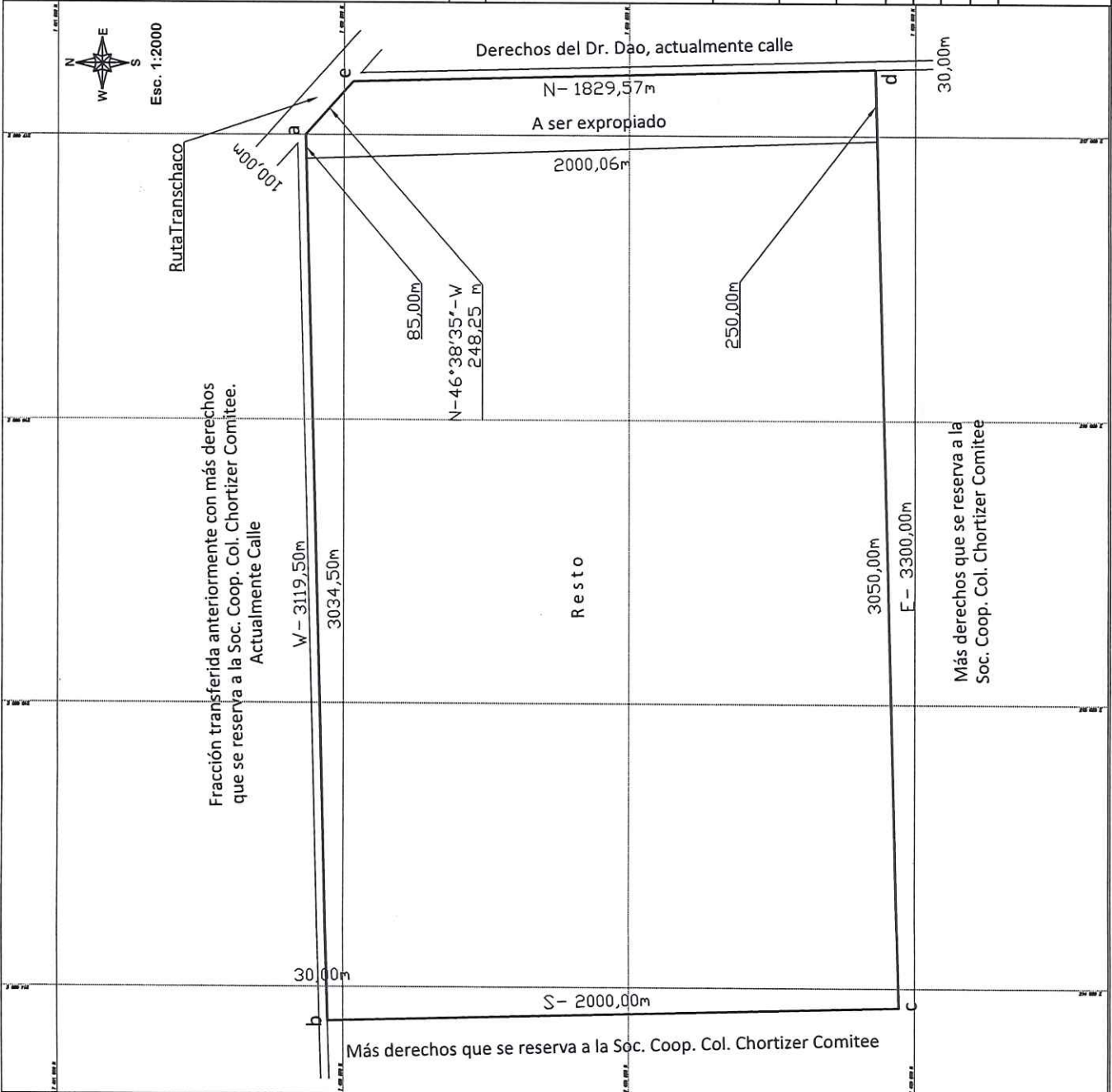
Fecha 05/02/2024

PROPIETARIO

PROFESIONAL

LIC. FABIAN A. CHAVEZ V.

Reg. M.O.P.C. N° 452. Mat. C.S.J. N° 4.042.



LIC. FABIAN A. CHAVEZ V.
Reg. M.O.P.C. N° 452.
Mat. C.S.J. N° 4.042.

INFORME PERICIAL

Del fraccionamiento de un inmueble georreferenciado para desafectación, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, en el lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07), Departamento de Pte. Hayes (P).

Los datos técnicos son los siguientes:

Polígono General

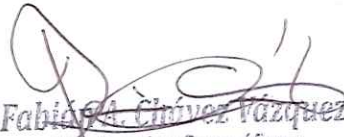
Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 hás 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 hás 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 hás 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).


Fabiana Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K

Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Fecha: 5-febrero-2024

Es mi informe

.....
Propietario


.....
Profesional
Fabián A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

INFORME PERICIAL

Del fraccionamiento de un inmueble georreferenciado para desafectación, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, en el lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07), Departamento de Pte. Hayes (P).

Los datos técnicos son los siguientes:

Polígono General

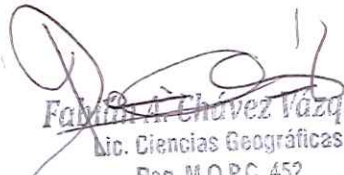
Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 há 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 há 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 há 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).


Fabiana A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K

Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Fecha: 5-febrero-2024

Es mi informe

.....
Propietario



.....
Profesional

Fabián A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

INFORME PERICIAL

Del fraccionamiento de un inmueble georreferenciado para desafectación, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, en el lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07), Departamento de Pte. Hayes (P).

Los datos técnicos son los siguientes:

Polígono General


Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 hás 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 hás 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 hás 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).


Fabian A. Chavez Vazquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. G.S.J. 4042

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K


Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Fecha: 5-febrero-2024

Es mi informe

.....
Propietario



.....
Profesional

Fabián A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

INFORME PERICIAL

Del fraccionamiento de un inmueble georreferenciado para desafectación, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, en el lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07), Departamento de Pte. Hayes (P).

Los datos técnicos son los siguientes:

Polígono General


Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 hás 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 hás 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 hás 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).


Fabián A. Chávez Pazquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.B.I. 4.042

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K

Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Fecha: 5-febrero-2024

Es mi informe

.....
Propietario


.....
Profesional
Fabián A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
C.S.J. 4.042

INFORME PERICIAL

Del fraccionamiento de un inmueble georreferenciado para desafectación, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, en el lugar denominado Cuarta Zona Blok 167, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (P07), Departamento de Pte. Hayes (P).

Los datos técnicos son los siguientes:

Polígono General


Línea a-b	Rumbo fijo al Oeste; Mide 3.119,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Línea b-c	Rumbo fijo al Sur; Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea c-d	Rumbo fijo al Este; Mide 3.300,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Línea d-e	Rumbo fijo al Norte; Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Línea e-a	Rumbo N-46°38'35"-W; Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco.
Superficie:	658 hás 4.618 m ² 6.930 cm ² (Seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados).

A ser expropiado

Al Norte:	Mide 85,00 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 250,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	En dos líneas de Norte a Sur; 1- Mide 248,25 m; y linda con Ruta Transchaco. 2- Mide 1.829,57 m; y linda con derechos del Dr. Dao, actualmente calle.
Al Oeste	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "Resto".
Superficie:	50 hás 0.118,6900 m ² (Cincuenta hectáreas ciento dieciocho metros cuadrados con seis mil novecientos centímetros cuadrados).

Resto

Al Norte:	Mide 3.034,50 m; y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizer Comitee, actualmente calle.
Al Sur:	Mide 3.050,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Al Este:	Mide 2.000,06 m; y linda con la fracción "A ser expropiado".
Al Oeste	Mide 2.000,00 m; y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col. Chortizar Comitee.
Superficie:	608 hás 4.500,0030 m ² (Seiscientos ocho hectáreas cuatro mil quinientos metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).


Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S. 1.4042

20

Notas:

- Plano de fraccionamiento elaborado para expropiación a favor del Municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández.
- Rumbos según Título.

Referencias de Coord. UTM WGS84 Zona 21K

Esq. b = 213882.00 - 7490054.00

Esq. d = 217232.20 - 7488139.27

Fecha: 5-febrero-2024

Es mi informe

.....
Propietario


Profesional
Fabián A. Chávez Vázquez
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 452
Mat. C.S.J. 4.042

NOTA IPTA N° 282/2022

Asunción, 18 de Agosto de 2022.-

Señor
Lic. Oscar Giménez Larramendia, Intendente
Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Ley 3.788 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA" con la fusión de las siguientes dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a las que sucede y reemplaza en sus derechos y obligaciones: la Dirección de Investigación Agrícola (DIA); la Dirección de Investigación y Producción Animal (DIPA); y la Unidad de Investigación Forestal del Servicio Forestal Nacional (UIF).

Señor Intendente, el IPTA en el marco de cumplimiento del art. 40 de su Ley de creación, que establece; **Bienes y fuentes de recursos**. El patrimonio del Instituto estará constituido, en adelante, por aquellos bienes que llegase a adquirir de modo lícito para el cumplimiento de sus fines, los que le fuesen transferidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de las dependencias fusionadas, y los de otras instituciones del Estado que aporten sus patrimonios para las actividades de investigación. En el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los bienes de su dominio usufructuados por las dependencias fusionadas serán transferidos al Instituto.

En ese sentido, se remite el título de propiedad del inmueble con Finca N° 13.932 Padrón N° 9996, que ya se encuentra a nombre de nuestra Institución, para su registro en la Municipalidad.

Se adjuntan:

- Copia autenticada del título de propiedad.
- Ley de Creación del IPTA.
- Decreto N° 8089/2011.

Hago propicia la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mesa de Entrada N° 792

Romina Dávalos

Recibido por

19/08/22

Fecha

8:23

Hora

Romina Dávalos

Firma



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10.5. San Lorenzo Paraguay. Telefón: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Edificio KUARAHY CENTER Av. Aviadores del Chaco C/ Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción
www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py

22

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

0000000000

17-06

Entrada N°	Fecha de Entrada	Hora de Entrada	<i>Chubasco B.</i>
11372275	17/06/2015	14:05	

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
ZUBIZARRETA	ANA MARIA		EMG

Asiento / Domicilio **Asunción**

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** **INFORME**

Condiciones de Dominio	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	
Vigencia de Poder	
Si la Persona Fisica/ Juridica otorgó Poderes	
Si la Persona Fisica/ juridica fue nombrada Apoderada	

Ma. Montserrat Gurustigaga de Rigler Notaria y Escribana Publica N° 7035 Av. Alatorre Col Chaco 2891 Asunción - Paraguay Tel: 7071880-070	
Vigencia de Régimen Patrimonial	
De haber Otorgado Testamento	
Vigencia de Sociedades u Otras Personas Juridicas	
De gravamen de Cuotas Sociales	
De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta	
Contrato de Locación	
Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva

Cesión de Boleto de Compra Venta	
Rescisión de Contrato de Locación	
Rescisión de Contrato de Leasing	
Cambio de denominación/ no BE de titular	
Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>	Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>	Prenda con registro	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Ministerio de Agricultura y Ganadería	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 80000482-5	

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles				Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)			
Finca N°	13.932			N° de Inscripción			
Matricula				Folio			
Distrito	Chaco hoy Tte. 1° M. Irala Fernández			Serie			
N° de inscripción	1	Folio	1 y sgtes	Sección		División	
			Día Mes Año			Año	
			3 1 1.989				
Cta. Cte. Catastral/ Padrón	Padrón N° 9996 hoy 1851						
Nombre del Edificio/Barrio Cerrado/Country Club							
Lote		Manzana		Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal							

Ana María Zubizarreta
 ANA MARIA ZUBIZARRETA
 ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

23



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

0000000

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Ma. Monserrat Corustigaya de Elgueta
Matriza y Escribana Pública
Reg. N° 35
Av. Arandero del Chaco 2621
Telé: (071) 860-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D.V. FE. CONSTE.

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Re.	
				Día	Mes

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaria				Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Se dio curso al cambio de Denominación del Inmueble suscripto a nombre del Estado - Ministerio de Agricultura y Ganadería por el de: "Instituto Paraguayo de Inocuidad Alimentaria (IITA)".

Firma y Sello de funcionarios

Sonia Morinigo Martínez
Abg. y N.º
Registrador

Fecha de Sección - Fecha: _____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NO SE JUZGA EL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO.

ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

24

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

Ana María Lubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 992 - Telef. 423-1167
Asunción - Paraguay 2579087

ART. 64 LEY Nº 125/91

Ma. Montserrat Gorostiza de Elgu
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 38
Av. Aviador del Checo 2421
Telef. (021) 890-800
Asunción - Paraguay
Certificado Nº 76375

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONFE.

Nº 291/20

DISTRITO				LUGAR	
Villa Hayes hoy Ttc. 1 Manuel I. Fernandez				Cuarta Zona Blok 167	
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.	
		13.932	1851 9996		
SUPERFICIE				EVALUACION FISCAL	
658 Hás 4618 m2 6930 m2				259.460.013.-	
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION	
Transferencia de Inmueble				259.460.013.-	
TITULAR DEL INMUEBLE				DOMICILIO	R.U.C.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA				Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá	80000482-5
ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO				DOMICILIO	R.U.C.
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA				Ruta Mcal. Estigarribia, km 10,5, San Lorenzo. Py	80063744-5
MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS					
RENTE	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	
ADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	
ADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	
ADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	
ADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	
ADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON	

SERVACION: Subrayado: 9996. No vale. Entrelíneas 1851. Vale.-

El Servicio Nacional de Catastro, expide el presente Certificado conforme al Art. 64 de la Ley Nº 125/91



Ana María Lubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 992 - (55521) 423-1167
Asunción - Paraguay

Abg. Elva Elisa Gines Giménez
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

FUNCIÓNARIO

Lorenzo Alfonso

De este inmueble se desea la separación y transferencia de la porción de terreno que a continuación paso a deslindar: **FRACCION A TRANSFERIR:** Inicié la medición en el punto designado "a" en el plano respectivo, ubicado en la vera suroeste de la Ruta-Transchaco. El punto "a" se halla ubicado a ciento ochenta y ocho metros con cincuenta centímetros (180,50m) exactamente al oeste geográfico del Mojon H de la mensura N° 237 del Agrimensor Herib Campos Cervera efectuada en 1945, estando el Mojon H en el punto medio del límite divisorio del Este, punto en el que convergen los derechos de la finca n° 677 por el Oeste y por el Este los del Dr. Rao y otro inmueble también de la Soc. Coop. Col. Chortitzer Komitee. Y desde el punto "a" ya mencionado, con rumbo fijo al oeste, medí tres mil ciento diez y nueve metros con cincuenta centímetros (Oeste: 3119,50 m) hasta en punto "b", lindando esta línea con fracción transferida anteriormente y con más derechos que se reserva la Soc. Coop. Col. Chortitzer Komitee. Desde en punto "b", con rumbo fijo al sur, medí dos mil metros (Sur: 2000,00 m) hasta en punto "c", desde aquí, con rumbo fijo este, medí tres mil trescientos metros (Este: 3300,00 m) hasta el punto "d", lindando estas dos líneas con más derechos que se reserva la Soc. Coop. Col. Chortitzer Komitee. Desde el punto "d", con rumbo fijo norte medí mil ochocientos veintinueve metros con cincuenta y siete centímetros (Norte: 1829,57 m) hasta el punto "e", lindando esta línea con derechos del Dr. Rao. Desde el punto "e", con rumbo norte cuarenta y seis grados treinta y ocho minutos treinta y cinco segundos al oeste, medí doscientos cuarenta y ocho metros con veinticinco centímetros (N-46°38'35"-O, 248,25 m) hasta el punto "a", lindando esta línea con la Ruta Transchaco. **SUPERFICIE:** seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados con seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados (658 has. 4618 m2 6930 cm2).-

Ante mí
Doña María Subiza
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
 25 de Mayo 882 - Tel. 222.1187
 Asunción, Paraguay

Ms. Montserrat Gerostiza de Figue
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. N° 35
 Av. Arriola n° 2831
 Tel. (021) 860-870
 Asunción, Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.

INFORME PERICIAL
PLANO GEOREFERENCIADO

DATOS DEL TERRENO:

DISTRITO: VILLA HAYES HOY TTE 1 MANUEL IRALA FERNANDEZ

FINCA: 13932

PADRON: 9996

UBICACIÓN: CUARTA ZONA. BLOK 167

PROPIETARIO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROFESIONAL: Edgar Rubén González Martínez. **REG M.O.P.C.:** 426

TITULO: Lic. Ciencias Geográficas **email:** ingenieriaydesarrollo@gmail.com

FECHA: 19 de marzo de 2020

Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 980-800
Asunción, Paraguay

Datos Técnicos del polígono

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

Línea a-b, con rumbo fijo al oeste mide 3119,50 m (tres mil ciento diez y nueve metros con cincuenta centímetros) y linda con fracción transferida anteriormente con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col Chortizer Komitee, actualmente calle

Línea b-c, rumbo fijo al sur mide 2000,00 m (dos mil metros con cero centímetros) y linda con más derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col Chortizer Komitee

Línea c-d, con rumbo fijo al este mide 3300,00 m (tres mil trescientos metros con cero centímetros) y linda con mas derechos que se reserva a la Soc. Coop. Col Chortizer Komitee actualmente calle interna

Línea d-e, con rumbo fijo norte mide 1829,57 m (mil ochocientos veintinueve metros con cincuenta y siete centímetros) y linda con Derechos del Dr.Dao actualmente calle

Línea e-a: con rumbo es N 46°38'35"W (Norte cuarenta y seis grados treinta y ocho minutos treinta y cinco segundos Oeste), mide 248,25 m (dos cuarenta y ocho metros con veinticinco centímetros) y linda con Ruta Transchaco

ALSA S.A.

Edgar González Martínez
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 426

Adela Speratti N° 2873 — Fernando de la Mora.
Cel.: (0985 847898

Superficie: 658 Has 4618 m2 6930 cm2 - (seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cuatro mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados seis mil novecientos treinta centímetros cuadrados)

COORDENADAS U.T.M.-WGS84- Zona 21k, tomadas con GPS RTK de doble frecuencia

VÉRTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
A	217001	7490134
B	213882	7490064

Ma. Monserrat Gorostiaga de Elgue
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. N° 35
 Av. Aviadores del Chaco 2621
 Teléf. (021) 660-600
 Asunción, Paraguay

Es mi Informe:

.....

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
DOY FE CONSTE

Edgar González Martínez
 Lic. En Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N°426



MICA S.A.

Edgar González Martínez
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N°426

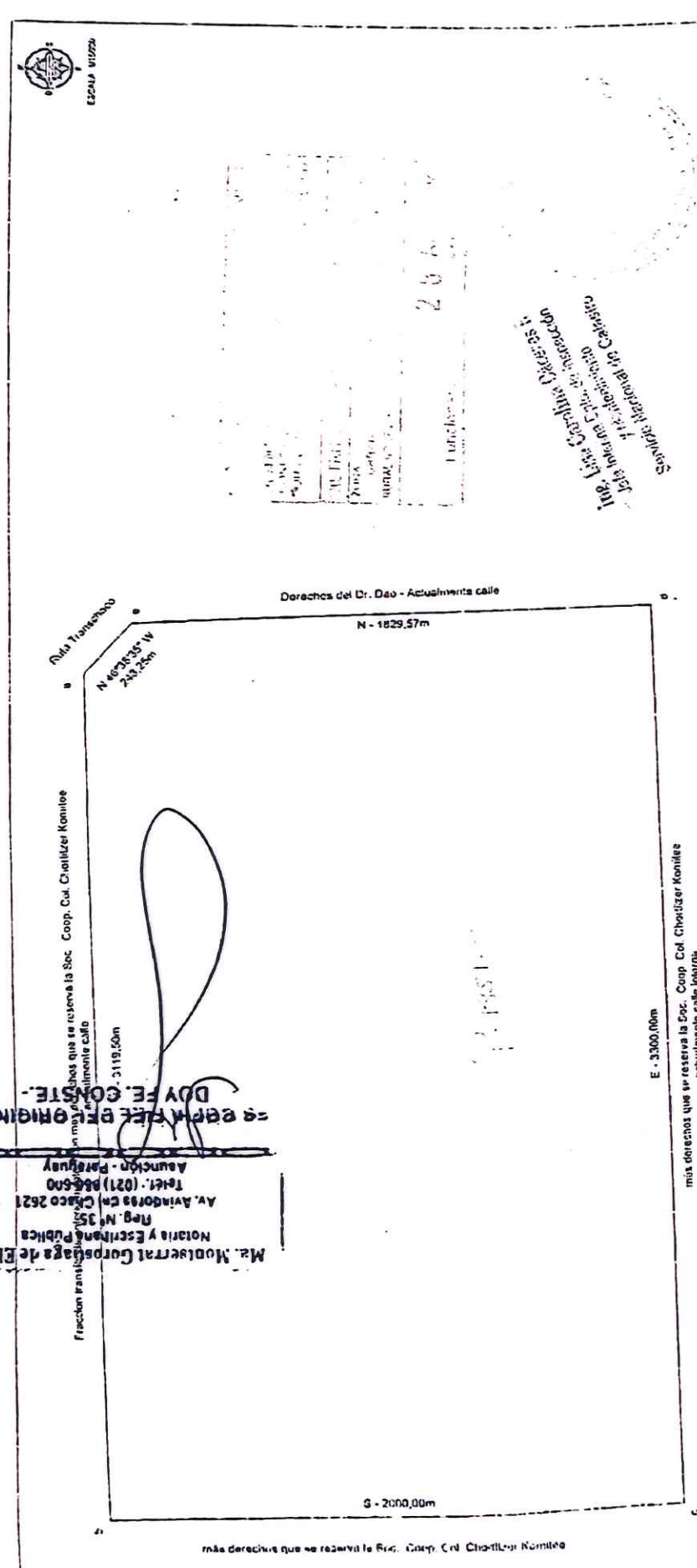
SERVICIO DE CONSULTORIA
 CONTABILIDAD, CAPACITACION Y AUDITORIA
 Para: [Handwritten Name]
 C.I.: [Handwritten Number]
 29 ABR 2021
 [Handwritten Address]

Adela Speratti N° 2873 — Fernando de la Mora.
 Cel.: (0985 847898

Ms. Modiserra Corpas de Eique
 Notaria y Escrituras Pùblicas
 Reg. N° 35
 Av. Aviadores cm. Chaco 2621
 Tel. (021) 866500
 Aunción - Paraguay

DOY FE CONSTE.

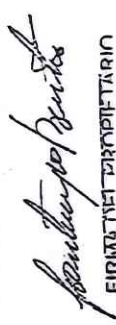
Fraccion parafiscal
 en may. de los que se reserva la Soc. Coop. Cd. Chotizer Koniole
 al presente caso



206

Ing. Eric Corralles Marrero
 Escribano y Registrador
 Servicio Regional de Catastro

PLANO GEORREFERENCIADO

FINCA N°: 13.932 (Chaco)	F. DRCM N° : 9996	DISTRITO VILLA Hayes HOY TTE. N° MANUEL IPALA FERNANDEZ
UBICACIÓN: CUARTA ZONA. BLOK 167		
PROPIETARIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		
PROFESIONAL: EDGAR GONZALEZ MARTINEZ TITULO: GEOGRAFO.34320		
 FIRMA DEL PROPIETARIO		N° PLANO 1 FECHA 19/03/2020

Superficie : 658 Has 4618 m² 6930 cm²

Coordenadas UTM, Zona 21 K	
Punto	Norte (m)
a	217001
b	213082
	749034
	749064

18/3/20
 Hecho con la Cámara de Agraristas
 29



Presidencia de la República
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Decreto N° 3079.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A TRANSFERIR A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL IPTA.

Asunción, 23 de diciembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la cual solicita la autorización pertinente, a efectos de transferir a favor del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), bienes muebles e inmuebles de su propiedad, que pasarán a formar parte del patrimonio del IPTA; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 1) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que, el Artículo 57 de la Ley N° 3788/2010 "Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria", dispone: "transfírase al Instituto todos los recursos humanos, bienes muebles e inmuebles, medios de locomoción, equipamientos, presupuestos, derechos y obligaciones, correspondientes, a la fecha de promulgación de la presente Ley, de la Dirección de Investigación Agrícola, la Dirección de Investigación y Producción Animal, y la Unidad de Investigación del Servicio Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Que el Artículo 60, del citado marco legal dispone, entre otras cosas que: "las transferencias del patrimonio y anexo del personal se harán por Decreto del Poder Ejecutivo".

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 3788/2010, a fin de disponer una óptima coordinación en la ejecución de los procedimientos administrativos impuestos por esta norma jurídica, se torna necesario autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, llevar adelante las gestiones para el traspaso de todo el patrimonio y recursos humanos necesarios, a favor del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.



Presidencia de la República
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Decreto N° 3079.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A TRANSFERIR A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL IPTA.

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a realizar todas las gestiones y trámites necesarios, y aprobar la transferencia, a favor del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), los bienes muebles e inmuebles y Anexo del Personal, que pasarán a formar parte del patrimonio del IPTA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3788/2010.
- Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.
- Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

